

Bogotá D.C.,

Señor(a)
NOHEMI LUNA
C.C 60.310.475
Sin Dirección Conocida
Cúcuta-Norte de Santander

Asunto: Oficio Traslado de Alegatos dentro de la Investigación Administrativa NUR 230-2014.

Para efectos, fines legales y en cumplimiento a lo ordenado en **Auto N° 0000246 del 20 de diciembre de 2016** "Por medio del cual se corre traslado para que se presenten alegatos de conclusión dentro de la Investigación Administrativa NUR 230-2014 iniciada en contra de la señora **NOHEMI LUNA, Identificada con C.C. N° 60.310.475**".

Me permito comunicarle a la señora **NOHEMI LUNA, Identificada con C.C. N° 60.310.475** que se le corre traslado para que rinda alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo y/o publicación de la presente comunicación.

Anexo el referido auto en un (1) folio.

En atenta comunicación,



LAZARO DE JESUS SALCEDO CABALLERO
DIRECTOR TECNICO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Proyectó: Gustavo Adolfo Flórez Caicedo / Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Luis Alberto Quevedo Ramírez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Anexo: Auto 000246 del 20 de diciembre de 2016